



C I R C U L A R CSJBTC18-91

FECHA : 23 de octubre de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Liquidación Judicial de Confianzas Limitada"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud del pasado 13 de octubre, recibida en la Secretaría de esta Corporación el 19 de octubre de 2018, suscrita por el doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA Liquidador, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, el proceso de Liquidación Judicial de Confianzas Limitada, identificada con Nit. 830.027.101.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos que cursen en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 50.12 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA, en la Carrera 19 A No.149-47 o en los correos electrónicos [omarprigar@hotmail.com](mailto:omarprigar@hotmail.com), [notificaciones@prietoabogadosasociados.com](mailto:notificaciones@prietoabogadosasociados.com) y [contacto@prietoabogadosasociados.com](mailto:contacto@prietoabogadosasociados.com).

Cordialmente,

**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en dieciséis (16) folios

JNM/FA/Amrh